

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Montserrat Márquez Dopazo, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 25-03-2022 - Aprobación Acta MC 25-03-2022.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

3.- Propuesta adjudicación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales "Cristina Pinedo", sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PvpS).

7.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción

del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvps).

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

9.- Propuesta adjudicación: 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del centro cívico v centenario, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

11.- Propuesta adjudicación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

12.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

13.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

15.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

16.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

17.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

18.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

19.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

20.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

21.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

22.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas

para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

23.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

24.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

25.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps).

26.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps).

27.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

Se Expone

Punto Uno- Aprobación de acta: MC 25-03-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 25 de marzo de 2022.

Punto Dos.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, de fecha 4 de abril de 2022, emitido por la Arquitecta Municipal responsable del Área de Planeamiento y Gestión D^a. Miriam Dabrio Soldán, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 4 EDUSI HUELVA: INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRANSPORTE CICLISTA Y PEATONAL: VALORIZACIÓN DE LA CORNISA DE LAS LADERAS DEL CONQUERO CON LA IMPLANTACIÓN DE ÁREAS CICLABLES Y URBANIZACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y ESTANCIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA

Presupuesto de Contrata:	2.073.645,28
21% IVA:	435.465,50
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	2.509.110,78
Plazo de Ejecución (en meses):	7,00 mes

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	1.836.874,58	385.743,66	2.222.618,24	0,11	1.871.533,51
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	1.846.166,40	387.694,94	2.233.861,34	0,11	
3	GRULOP 21, S.L.	1.851.143,14	388.740,06	2.239.883,20	0,11	
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	1.880.796,27	394.967,22	2.275.763,49	0,09	
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	1.951.465,11	409.807,67	2.361.272,78	0,06	
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	1.862.755,56	391.178,67	2.253.934,23	0,10	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
1.871.533,51	2.058.686,86	1.684.380,16

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$
 PA= Puntuación de la oferta
 BA=Baja de la oferta expresada en %
 Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	2.222.618,24	0,114181	0,114181	55,00	55,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	2.233.861,34	0,109700			52,84
3	GRULOP 21, S.L.	2.239.883,20	0,107300			51,69
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	2.275.763,49	0,093000			44,80
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	2.361.272,78	0,058920			28,38
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	2.253.934,23	0,101700			48,99

VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 10 puntos

Fórmula de aplicación: $Nº \text{ Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	62.214,03	62.214,03	10	10,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	0,00			0,00
3	GRULOP 21, S.L.	0,00			0,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	62.209,51			10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	62.209,38			10,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	62.209,39			10,00

UTE: MAJOIN -ARAPLASA, no oferta mejoras.

GRULOP 21, S.L. no ha aportado entre la documentación documento donde se recoge la propuesta de mejoras; por error ha aportado dos documentos en pdf con la proposición económica, de forma duplicada.

EXPERENCIA DEL JEFE DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Jefe de obra	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	Mª Pilar Sánchez Cantón	7,50
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	Javier Martín Barrios	7,50
3	GRULOP 21, S.L.	Antonio José Ontiveros Perez	15,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	Antonio Morón Anta	15,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	Jesus Moreno Porras	0,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	Salvador Ponce Moreno	15,00

UTE: JARQUIL - GARRUCHO al 50%.

UTE: MAJOIN - ARAPLASA al 50%.

Atendiendo a lo establecido en el PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, teniendo en cuenta que para el supuesto de que los licitadores se presenten en UTE los criterios de adjudicación que fueran exclusivos de cada empresa se valorarán atendiendo al porcentaje de participación en la misma. (Cláusula 8ª del PCA, CAP. II, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO).

PAVIMENTACIONES MORALES, S.L. no aporta la experiencia del Jefe de Obra tal y como se indica en el Anexo V del PPT, debiendo haber desglosado las obras por las que opta a tal puntuación para que así fuese, no siendo posible dicha valoración de forma genérica.

EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA: máxima puntuación 10 puntos

PLICAS	Autor	Equipo de Arqueología	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	Balbina Ruíz Acevedo	0,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	BM ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	0,00
3	GRULOP 21, S.L.	Jesús de Haro Ordóñez	10,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	GRUPO URBANITAS ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	Montserrat Llorente Lopez	0,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS	0,00

UTE: JARQUIL-GARRUCHO, la documentación aportada no se corresponde con lo solicitado en la cláusula 19ª.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN del PPT, ya que se solicita acreditación de dirección de intervenciones arqueológicas en ámbitos BIC identificados como "Zona Arqueológica" conforme a las definiciones de los arts. 25 y 26 de la Ley 14/2007 del PHA. Sí han sido aportados una serie de contratos que no contienen información específica de la labor de dirección solicitada. Igualmente los documentos presentados relativos a la entrega en el registro de la Consejería de Cultura de información relativa a intervenciones arqueológicas, tampoco se corresponde con la documentación solicitada en este PPT, pues no se trata de documentos expedidos por la citada administración de cultura, competente.

UTE: MAJOIN -ARAPLASA, aporta 5 resoluciones de autorización de intervenciones arqueológicas a nombre de José Miguel Bascón Mateos, todas ellas en ámbito BIC, pero ninguna en zona arqueológica. Nos remitimos a a párrafo anterior.

PAVIMENTACION MORALES, S.L. no aporta documentación de ningún tipo.

PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. aporta 2 resoluciones de autorización de intervención arqueológica preventiva a nombre de Ana Arancibia Román en ámbito BIC conjunto histórico con cautelas en materia de arqueología emanadas del planeamiento municipal, pero ninguna en zona arqueológica. Nos remitimos a párrafo primero de este apartado.

PLAZOS DE GARANTÍA: máxima puntuación 10 puntos

PLICAS	Autor	Ampliación plazo de garantía	Puntuación Licitador
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	4 trimestres (12 meses)	10,00
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	4 trimestres (12 meses)	10,00
3	GRULOP 21, S.L.	6 trimestres adicionales estipulado en 12 meses	10,00
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	4 trimestres (12 meses)	10,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	4 trimestres (12 meses)	10,00
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	4 trimestres (12 meses)	10,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Mejoras de Obra	Experiencia Jefe de Obra	Experiencia Arqueología	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	UTE: JARQUIL - GARRUCHO	55,00	10,00	7,50	0,00	10,00	82,50
2	UTE: MAJOIN - ARAPLASA	52,84	0,00	7,50	0,00	10,00	70,34
3	GRULOP 21, S.L.	51,69	0,00	15,00	10,00	10,00	86,69
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	44,80	10,00	15,00	10,00	10,00	89,80
5	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	28,38	10,00	0,00	0,00	10,00	48,38
6	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	48,99	10,00	15,00	0,00	10,00	83,99

*Propuesta de Adjudicación a favor de la Empresa: **TR CONSTRUYA, S.L.U.**, con CIF B-21107677, Polígono Industrial La Gravera, Avenida Dehesa del Piomo, 26, 21440 Lepe (Huelva)“*

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Tres.- Propuesta adjudicación: 91/2021 - Obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de la fase 1 de la Línea de Actuación nº 4 Edusi Huelva: Infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal: valorización de la cornisa de las Laderas del Conquero con la implantación de áreas ciclables y urbanización de itinerarios peatonales y estanciales en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva PVPS) a la entidad TR Construya, S.L.U. con C.I.F. B21107677 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@trconstruya.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un importe de 1.880.796,27 euros más 394.967,22 euros en concepto de IVA y con los compromisos ofertados consistente en una ampliación del plazo de garantía en 4 trimestres, unas mejoras al proyecto por importe de 62.209,51 euros más I.V.A. de 13.064,00 euros. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Cuatro.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales “Cristina Pinedo”, sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, de fecha 7 de abril de 2022, emitido por el Jefe de Negociado de SS.SS. , D. Juan Gonzalo de

Silva Molina y la Jefa de Servicios SS.SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán, en el siguiente sentido:

“Conforme a la documentación recibida del Departamento de Contratación, relativa al Expediente 9/2022, para la explotación y conservación de bar cafetería del Centro Social “Cristina Pinedo” de la ciudad de Huelva, en el que consta las ofertas de D. Iván Giraldo Bueno y José Luis Orta Orta, se emite el siguiente informe de valoración sobre los criterios subjetivos no valorables en cifras y porcentajes (hasta un máximo de 10 puntos), al objeto de que sirva de base para la adjudicación del servicio.

En los referidos criterios subjetivos se contemplan:

1. *“Realización de Jornadas Gastronómicas temáticas en las que se obsequiará a los usuarios del servicio, que consuman una bebida, con una tapa degustación del plato sobre el que verse la Jornada. Estas jornadas deberán tener, como mínimo una periodicidad mensual, debiendo determinarse en la oferta el plato objeto de degustación”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

- *La oferta de Iván Giraldo Bueno: recoge que realizará Jornadas Gastronómicas una vez cada mes, con diferentes temáticas relacionadas con las fiestas o curiosidades del mes, por lo que se le adjudica una puntuación de 2.5 puntos.*
 - *La Oferta de José Luis Orta, señala la periodicidad mensual de las Jornadas Gastronómicas pero con menos precisión de lo que oferta y menos variedad, por lo que se le adjudica la puntuación de 2 puntos.*
2. *“Oferta de actuaciones musicales o artísticas a su cargo, para cuya realización se estará a las instrucciones de la dirección del centro, no debiendo ser inferior la oferta a dos actuaciones anuales”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

La oferta de Iván Giraldo Bueno, ofrece una actuación musical al mes, con un total de doce anuales por lo que cumple sobradamente lo requerido en el pliego, y se le otorga por ello la máxima puntuación, es decir, 2,5 puntos.

La oferta de José Luis Orta Orta, sólo ofrece el mínimo, dos actuaciones anuales, por lo que se le otorga una puntuación de 0.5 puntos.

3. *“Oferta de colaboración en las actividades del Centro, consistente en proporcionar a modo de invitación vales de comida y/o bebida para los promotores y/o participantes en las mismas, siendo esta oferta de colaboración no inferior a dos en el año”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

-La oferta de Iván Giraldo Bueno, recoge la colaboración en las actividades del centro, mediante la entrega de 400 euros al año en vales, que se proporcionará a la dirección del centro, por lo que se le concede 1 punto, dado que no precisa más detalles.

-La oferta de José Luis Orta Orta, recoge que colaboraran en las actividades con una periodicidad no inferior a dos veces al año, pero no precisa la cantidad de veces que lo hará, por lo que se le otorga una puntuación de 1 punto.

4. *“Promociones de dos por uno (o similares) en productos o servicios en una determinada franja horaria o con una determinada periodicidad, que deberá determinarse en la oferta y ser puesta en conocimiento de las personas usuarias del Centro, en lugar visible”.*

Examinadas las ofertas se concluye:

- Iván Giraldo Bueno, oferta las promociones, indicando que el día 30 de cada mes, de 12 a 13 horas, por cada bebida regalaran una tapa, por lo que la puntuación que se le otorga es de 2.5 puntos.

- José Luís Orta Orta, se compromete a hacer las promociones en una determinada franja horaria, sin especificar, con una periodicidad de no menos de una vez al mes, lo que se expondrá en el tablón de anuncios del centro para información de todos/as, por lo que se le otorga una puntuación de 2.5 puntos .

EMPRESA	JORNADAS GASTRONÓMICAS	ACTUACIONES MUSICALES	COLABORACIÓN ACTIVIDADES DEL CENTRO	PROMOCIONES DOS POR UNO	TOTAL
Iván Giraldo Bueno	2,50	2,50	1,00	2,50	8,50
José Luis Orta Orta	2,00	0,50	1,00	2,50	6,00

Como consecuencia de lo actuado, una vez valoradas las dos ofertas presentadas, cuyas puntuaciones finales constan en el cuadro resumen descrito más arriba, se considera que procede la continuación del expediente de contratación, al objeto de valorar las ofertas económicas de las dos empresas ofertantes, al haber superado esta fase de valoración”

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Cinco.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 9/2022 - Servicio del Bar Cafetería existente en el Centro de Servicios Sociales “Cristina Pinedo”, sito en C/ Las Hermandades, de la ciudad de Huelva.

Se procede a la apertura del sobre tres, de criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: 29779502E José Luis Orta Orta
Propuesta económica: Canon anual de 5000 euros.

Lista de precios:

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO OFERTADA

PRODUCTOS	PRECIO MAXIMO(€)	PRECIOS OFERTADOS (€)
Café solo, cortado, con leche o descafeinado	0,80	0,80
Café con hielo	0,80	0,80
Infusiones con agua	0,75	0,75
Infusiones con leche	0,80	0,80
Vaso de leche	0,75	0,75
Cacao	0,80	0,80
Chocolate	0,80	0,70
DESAYUNOS		
Café y Media Tostada	1,30	1,30
Café y Tostada Entera	1,40	1,40
Bollería y Pastelería	0,80	0,80
Ración de Churros	0,75	0,65
TAPAS, BOCADILLOS Y MENUS		
Tapas y aperitivos varios	1,10	1,10
Tapa extra	1,25	1,25
Bocadillos varios	1,00	1,00
Sándwiches	1,00	1,00
Montaditos	1,00	1,00
Platos combinados	3,41	3,40

Menú diario (*) 6,30 6,00

VINOS Y CERVEZAS

Copa de Vino blanco o similar	1,10	1,00
Copa de Vino Tinto o similar(joven, crianza)	1,20	1,10
Tinto con Casera	1,00	1,00
Copa de Vino dulce, moscatel o similar	1,20	1,10
Botellín de Cerveza con o sin alcohol	1,10	1,00
Caña de cerveza con o sin alcohol	0,95	0,95

REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS

Refrescos, cola, naranja, limón, tónica, batido.etc.	0,95	0,95
Zumos enlatados	0,95	0,90
Zumo naranja natural pequeño	0,85	0,85
Zumo naranja natural	1,00	1,00
Agua mineral 33 cl.	0,35	0,35
Agua mineral ½ l.	0,50	0,50

** Los Precios incluyen el I.V.A.

NIF: 49061418A Iván Giraldo Buenos
Propuesta económica: Canon anual de 5069 euros.

Lista de precios:

LISTA DE PRECIOS AL PÚBLICO OFERTADA

PRODUCTOS	PRECIO MAXIMO (€)	PRECIOS OFERTADOS (€)
Café solo, cortado, con leche o descafeinado	0,80	0,80
Café con hielo	0,80	0,70
Infusiones con agua	0,75	0,50
Infusiones con leche	0,80	0,70
Vaso de leche	0,75	0,75
Cacao	0,80	0,75
Chocolate	0,80	0,80
DESAYUNOS		
Café y Media Tostada	1,30	1,30
Café y Tostada Entera	1,40	1,40
Bollería y Pastelería	0,80	0,70
Ración de Churros	0,75	0,75
TAPAS, BOCADILLOS Y MENUS		
Tapas y aperitivos varios	1,10	1,10
Tapa extra	1,25	1,25
Bocadillos varios	1,00	0,95
Sándwiches	1,00	0,85
Montaditos	1,00	1,00
Platos combinados	3,41	3,00
Menú diario (*)	6,30	5,00
VINOS Y CERVEZAS		
Copa de Vino blanco o similar	1,10	1,00
Copa de Vino Tinto o similar (joven, crianza)	1,20	1,10
Tinto con Casera	1,00	1,00
Copa de Vino dulce, moscatel o similar	1,20	0,95
Botellín de Cerveza con o sin alcohol	1,10	1,00
Caña de cerveza con o sin alcohol	0,95	0,95

REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS

Refrescos, cola, naranja, limón, tónica, batido.etc.	0,95	0,95
Zumos enlatados	0,95	0,80
Zumo naranja natural pequeño	0,85	0,85
Zumo naranja natural	1,00	1,00
Agua mineral 33 cl.	0,35	0,30
Agua mineral ½ l.	0,50	0,50

**** Los Precios incluyen el I.V.A.**

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del Sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente al Jefe de Negociado de SS.SS., D. Juan Gonzalo de Silva Molina y la Jefa de Servicios de SS. SS en funciones, D^a. Josefa Jiménez Galán, para que emitan informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

Punto Seis.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvps).

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios cuantificables automáticamente, de fecha 4 de abril de 2022, emitido por la Arquitecta Municipal responsable del Área de Planeamiento y Gestión D^a. Miriam Dabrio Soldán, en el siguiente sentido:

"INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN PROYECTO PARA LA CONECTIVIDAD DEL PULMÓN VERDE URBANIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y ACCESIBILIDAD VERTICAL ENTRE FUENTE VIEJA Y AVENIDA MANUEL SIUROT INCLUIDO EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº 4 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA, REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

Presupuesto de Contrata:	242.071,51
21% IVA:	50.835,02
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	292.906,53
Plazo de Ejecución (en meses):	6,00 mes

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	242.071,51	50.835,02	292.906,53	0,00	242.071,51

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
242.071,51	266.278,66	217.864,36

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	292.906,53	0,00	0,00	55,00	55,00

EXPERENCIA DEL JEFE DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Jefe de obra	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	Nuria Garría Neto	0,00

No aporta relación de experiencia del Jefe de Obra tal como se indica en el Anexo V del PPT.

EXPERENCIA TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Equipo de Arqueología	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	-	0,00

No presenta documentación del Equipo de Arqueología requerida en los pliegos, postergando su aportación.

PLAZOS DE GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	Autor	Ampliación plazo de garantía	Puntuación Licitador
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	12 meses	15,00

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia de Jefe de Obra	Experiencia de Arqueología	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.	55,00	0,00	0,00	15,00	70,00

Propuesta de Adjudicación a favor de la Empresa: **ÁRIDOS LA MATILLA, S.L.**

con CIF: **B-21228614**, c/ Cocola s/n, Polígono Ind. San Jorge, Palos de la Frontera, cuyo representante legal es Juan José López Infante con DNI: [REDACTED]"

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad, el informe de valoración anteriormente transcrito.

Punto Siete.- Propuesta adjudicación: 6/2022 - Obras de conectividad del pulmón verde urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre fuente vieja y avenida Manuel Siurot incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvpvs).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de conectividad del pulmón verde, urbanización, puesta en valor y accesibilidad vertical entre Fuente Vieja y avenida Manuel Siurot, incluido en la línea de actuación nº 4: infraestructuras para el transporte ciclista y peatonal para la conectividad del pulmón verde social y la reducción del transporte motorizado privado, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva, regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva Pvpvs) a la entidad Áridos la Matilla, S.L. con CIF: B-21228614 y correo electrónico a efecto de notificaciones oficinategnica@aridoslamatilla.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos, por un importe de 242.071,51 euros más 50.835,02 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados, consistentes en una ampliación del plazo de garantía de doce meses. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto ocho.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvpvs), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz, de fecha 24 de marzo de 2022 en el siguiente sentido:

"INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020,

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las ofertas presentadas para el INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO, SEGÚN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONFORME A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se incluyen dentro de este sobre, las propuestas económicas, plazos de garantía y mejora económica, que deben ser presentadas según el modelo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Órgano de Contratación estime fundamental para considerar la oferta.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Durante el periodo establecido en la Bases y que fue objeto de publicación, se han presentado las siguientes propuestas:

1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	1
2	ARIDOS LA MATILLA SL	

1. ANÁLISIS Y PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	265.613,58	55.778,85	321.392,43	3,15 %	269.931,99
2	ARIDOS LA MATILLA SL	274.250,40	57.592,58	331.842,98	0,00 %	

Media aritmética	Media + 10%	Media -10%
269.931,99	296.925,19	242.938,79

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación..... 55 puntos

Fórmula de
aplicación:

$$PA=55\sqrt{(BA/Bmax)}$$

PA= Puntuación de la
oferta

BA=Baja de la oferta
expresada en %

Bmax=Baja máxima
expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
2	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	265.613,58	3,15 %	3,15 %	55	55,00
3	ARIDOS LA MATILLA SL	274.250,40	0,00 %	0,00 %		0,00

2.- REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN: máxima puntuación

15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	SEMANAS DE REDUCCION	PUNTUACIÓN POR SEMANA	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	2	7,50	15	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	1			7,50

3.- VALORACIÓN DE OFERTAS POR AMPLIACION DEL PLAZO DE GARANTIA: máxima puntuación

15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	TRIMESTRES ADICIONAL DE Ampliación del plazo de Garantía	Puntuación trimestres	Punt. Máxima	Puntuación Licitador
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	6	2,50	15	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	6			15,00

4.- MEJORAS AL PROYECTO: con una cuantía ECONOMICA máxima del 3% del PEM 15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	MEJORAS	3% PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	7.762,52	7.767,52	15,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	0		0

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Ampliación de Plazo de Garantía	Mejoras al Proyecto	Reducción del Plazo de Ejecución	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SPAL PROJECTS & FACILITY SL	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
2	ARIDOS LA MATILLA SL	0,00	15,00	0,00	7,50	22,50

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CÍVICO V CENTENARIO a la empresa SPAL PROJECTS & FACILITY SL, con un PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (265.613,58 € MÁS IVA), una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y unas mejoras de 7.762,52€ más IVA de acuerdo a lo establecido PPT.”

A continuación, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, asumir el informe de valoración antes transcrito.

Punto Nueve.- Propuesta adjudicación: 46/2021 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: fomento de infraestructuras turísticas y culturales asociadas al pulmón verde-social, proyecto de rehabilitación integral del Centro Cívico V Centenario, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (Edusi Huelva pvps), cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo Pluriregional de España 2014-2020 a la entidad Spal Projects & Facility, S.L. con CIF: B18951269 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones@codepi-velez.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 265.613,58 euros más 55.778,85 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y con los compromisos ofertados, consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres, unas mejoras por importe de 7.762,52€ más I.V.A. de más 1.631,18 € y una reducción en el plazo de ejecución de 2 semanas Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Diez.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco José Tenorio Salgado, de fecha 31 de marzo de 2022 en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA DE APOYO A LA OFICINA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE HUELVA PARA LA CAPTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS (EXPTE. Nº 7/2022)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 7/2022 para el servicio de consultoría técnica de apoyo a la oficina de desarrollo estratégico de Huelva para la captación y ejecución de proyectos europeos.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
DELENDIA SOLAR, S.L.	B02796910
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	A48228399

3. VALORACIÓN

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº DOS de "criterios Objetivos valorables en cifras y porcentajes".

SEGUNDO CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD VALORADOS DE FORMA AUTOMÁTICA, (HASTA 25 PUNTOS)

1. *Experiencia profesional del director-coordinador adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como director/coordinador de equipos en trabajos*

de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 7 puntos.

Se acreditará mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos relacionados en periodos que no coincidan con el que acredite la experiencia exigida de 5 años.

DELENDASOLAR S.L.

Presenta currículum vitae de la persona propuesta para ejercer la dirección de los trabajos, certificados de buena ejecución de contratos públicos de los que ha sido adjudicataria la sociedad y vida laboral de empresa.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional en realización/participación como director/coordinador de equipos en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de la persona propuesta para ejercer la dirección de los trabajos.

Queda acreditado un periodo de 159 meses de experiencia en calidad de director/coordinador en el desarrollo de trabajos de consultoría en estudios, proyectos y/o planes de desarrollo estratégico.

Se puntúa la experiencia correspondiente a 97 meses, adicional a los 5 años exigidos.

La puntuación obtenida es de 7 puntos.

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no permite determinar los periodos ni la experiencia profesional de la persona propuesta para ejercer la dirección, en el desarrollo de trabajos de consultoría en estudios, proyectos y/o planes de desarrollo estratégico.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

2. Experiencia profesional del resto de miembros, adicional a los 5 años de experiencia profesional exigida: 0,2 puntos por cada mes en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, con un máximo de 8 puntos.

Se acreditará mediante certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos relacionados en periodos que no coincidan con el que acredite la experiencia exigida de 5 años.

DELENDASOLAR S.L.

La propuesta contempla a dos personas como miembros del equipo de trabajo. Presenta currículum vitae de ambas, certificados de buena ejecución de contratos públicos de los que ha sido adjudicataria la sociedad y vida laboral de empresa.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

La propuesta contempla a dos personas como miembros del equipo de trabajo.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de las persona propuestas como miembros del equipo de trabajo.

Quedan acreditados los periodos siguientes de experiencia de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación:

Consultor 1: 192 meses (132 meses adicionales a los 5 años exigidos)

Consultor 2: 148 meses (88 meses adicionales a los 5 años exigidos)

Se puntúa la experiencia correspondiente a los meses adicionales a los 5 años exigidos.

La puntuación obtenida es de 8 puntos.

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

La propuesta contempla a tres personas como miembros del equipo de trabajo.

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

3. Por cada miembro adicional adscrito a la ejecución del contrato respecto a los exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante, y que adicionalmente cuente con experiencia específica en la presentación de un número mínimo de 10 propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation en los que haya participado prestando servicio de asesoramiento. 5 puntos por miembro adicional adscrito al Equipo. Hasta un máximo de 10 puntos.

Se acreditará mediante Certificación expedida por las empresas o entidades donde se hayan realizado las labores o proyectos.

DELENDIA SOLAR S.L.

La propuesta ni incluye a miembros adicionales para la ejecución del contrato.

Por consiguiente, la puntuación obtenida es de 0 puntos

ACP CERCANIA CONSULTORES S.L.

El licitador propone a dos miembros adicionales al equipo de trabajo con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante.

Presenta certificaciones de las empresas acreditando la experiencia de las persona propuestas como miembros adicionales del equipo de trabajo.

Quedan acreditados los periodos siguientes de experiencia de los miembros adicionales al equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación:

Consultor adicional 1: 211 meses

Consultor adicional 2: 153,5 meses

Queda acreditada la experiencia específica en la presentación de las propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation en los que han participado prestando servicio de asesoramiento:

Consultor adicional 1: 11 propuestas NG

Consultor adicional 2: 12 propuestas NG

La puntuación obtenida es de 10 puntos

CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)

El licitador propone a dos miembros adicionales al equipo de trabajo con la titulación y experiencia mínima exigida para los miembros del equipo integrante.

Presenta descripción de los proyectos en los que ha intervenido la sociedad y documentación acreditativa de trabajos y contratos adjudicados.

La documentación aportada no acredita la experiencia profesional de los miembros adicionales del equipo de trabajo en la realización/participación como consultor senior o técnico en trabajos de consultoría en estudios, proyectos o planes de desarrollo estratégico, así como en su implementación, ni se puede determinar la experiencia específica de esos miembros en la presentación de las propuestas/candidaturas de administraciones públicas elaboradas y presentadas a distintas convocatorias de ayudas vinculadas con los fondos Next Generation.

La puntuación obtenida es de 0 puntos.

EMPRESA	1-Experiencia profesional del	2-Experiencia profesional del	3-Miembro adicional adscrito a la ejecución	PUNTUACIÓN SEGUNDO

	director-coordinador	resto de miembros	del contrato	CRITERIO
DELENDASOLAR, S.L.	0	0	0	0
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	7	8	10	25
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	0	0	0	0

TERCER CRITERIO. PRECIO EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA (HASTA 30 PUNTOS).

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones. Según lo establecido en la cláusula 9ª del PCA, cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Media aritmética de las 3 ofertas presentadas: 80.073,33 €

EMPRESA	Oferta económica	% SOBRE LA MEDIA ARITMÉTICA
DELENDASOLAR, S.L.	85.000,00 €	106,15 %
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	74.100,00 €	92,54 %
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	81.120,00 €	101,31 %

Ninguna de las ofertas es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Hasta un máximo de 30 puntos a la oferta económica más ventajosa, obteniendo el resto de ofertas una puntuación en proporción a la siguiente fórmula:

$$PA = 30 \times (BA/B_{max})$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien

EMPRESA	Oferta económica			PUNTUACIÓN TERCER CRITERIO
	PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	
DELENDASOLAR, S.L.	85.000,00 €	17.850,00 €	102.850,00 €	19,06
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	74.100,00 €	15.561,00 €	89.661,00 €	30,00
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	81.120,00 €	17.035,20 €	98.155,20 €	22,96

SUMA DE PUNTUACIONES

A la vista del INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR de fecha 21/03/2022 y del resultado de la valoración del PRIMER CRITERIO RELACIONADO CON LA CALIDAD, la suma del total de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	PUNTUACIÓN CRITERIO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
DELENDASOLAR,	0	0	19,06	19,06

S.L.				
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	40	25	30,00	95,00
CONSULTORES DE AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA S.A. (CARSA)	30	0	22,96	52,96

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez sumados los puntos de los criterios de adjudicación de cada empresa licitadora, la empresa ACP CERCANIA CONSULTORES S.L ha obtenido la mayor puntuación. Al considerarse que es la oferta más ventajosa y que se ajusta a los pliegos que rigen la presente contratación, se propone la contratación por importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.”

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación transcrito anteriormente.

Punto Once.- Propuesta adjudicación: 7/2022 - Servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica externa a la Oficina de Desarrollo Estratégico del Ayuntamiento de Huelva, destinada a la preparación y posicionamiento de proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva, en el marco de los distintos programas y convocatorias que se publicarán dentro de los Fondos Next Generation EU y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a la entidad ACP Cercania Consultores S.L. con C.I.F. B86411162 y correo a efecto de notificaciones administracion@cercania.eu por un importe de 74.100,00 euros y 15.561,00 euros de IVA, para cuya ejecución destinará el equipo de trabajo recogido en su propuesta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Doce.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos, así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

Por la Secretaria Suplente de la mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de área de Microinformática, D. Rafael González Márquez, con el VºBº del Jefe de Servicio de NN.TT., D.Miguel A. Garbín Fuentes, de fecha 4 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

"Analizadas las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios objetivos valorables en cifras y porcentajes de adjudicación de la misma, reflejados en los sobres "UNO" presentados para el expediente nº 89/2021 para la contratación del suministro de ordenadores por obsolescencia" para el Excmo. Ayto. de Huelva.

1.- Licitantes.

Se han recibido siete ofertas, correspondientes las siguientes empresas:

Empresas	N.I.F.
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	B92200591

INPEX OPCION S.L.	B63234801
MORRILLO SOLINFOR S.L.	B91468355
PEDREGOSA S.L.	B41501388
REDMATICA S.L.	B90249491
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	A25027145
TEKNOSERVICE S.L.	B41485228

Las ofertas presentadas se ajustan a los siguientes apartados solicitados:

2.- Análisis de la documentación.

Todas las plicas de los licitantes, se ajustan a las condiciones del pliego del concurso.

2.1.- Presupuesto máximo para las ofertas.

El presupuesto máximo para la presentación de ofertas y acorde al equipamiento informático solicitado es de **128.099,17 € más IVA**.

Siendo los presupuestos presentados por los licitadores:

Empresas	N.I.F.	Oferta Ec.	I.V.A.	Total
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	B92200591	107.800,00 €	22.638,00 €	130.438,00 €
INPEX OPCION S.L.	B63234801	126.747,75 €	26.617,03 €	153.364,78 €
MORRILLO SOLINFOR S.L.	B91468355	112.680,00 €	23.662,80 €	136.342,80 €
PEDREGOSA S.L.	B41501388	127.821,19 €	26.842,45 €	154.663,64 €
REDMATICA S.L.	B90249491	121.216,21 €	25.455,40 €	146.671,61 €
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	A25027145	101.400,00 €	21.294,00 €	122.694,00 €
TEKNOSERVICE S.L.	B41485228	119.647,00 €	25.125,87 €	144.772,87 €

Realizado los cálculos, y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Se considera en principio como baja temeraria, la oferta presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A., solicitándole informe justificativo de su propuesta.

La respuesta de la empresa es comunicada y justificando:

"La empresa SEMIC ha confeccionado la oferta sobre los precios de coste proporcionados por UNIVERTIA SL, fabricante y mayorista de los equipos informáticos ofertados marca TECHcomputer y teniendo en cuenta: Los precios y condiciones económicas especiales que TECHcomputer ha proporcionado a SEMIC. (adjuntamos certificado acreditativo)."

El técnico que suscribe, considera que a pesar de que la oferta es la más baja que la de la competencia, se va a poder cumplir con la ejecución del contrato a esos precios y en esas condiciones. Y que es convincente los argumentos expuestos que SEMIC ha podido realizar su oferta con unos precios ajustados a los precios de mercado y un margen comercial suficiente, que tiene su origen en el estudio de costes de las Mejoras solicitadas y que le permite garantizar la prestación del suministro, objeto de licitación, los precios ofrecidos.

Por lo que se considera realizar la valoración de todas las ofertas presentadas.

2.2.- Suministros solicitados (Ordenadores Personales).

El número de equipos será:

- 160 Mini PCs (i3 10 Generación o superior).
- 20 Ordenadores Personales. (i5 10 Generación o superior)
- 2 Portátiles.
- 25 CD/DVD externos.
- 180 Pantallas 23,8" VESA.
- 182 Lic. Windows 10 Professional.

2.3.- Preinstalación y configuración del Software y manuales.

Todos los ordenadores vendrán con su correspondiente Licencia de Windows 10 Professional para Dominio, instalados y activados, así como, sus drivers correspondientes y sus CD de recuperación y manuales.

2.4.- Servicios.

Los equipos serán maquetados con su correspondiente licencia de Windows 10 Professional y el software del Ayto. de Huelva licenciado, para la utilización de los usuarios municipales.

Esta incluida la instalación in-situ de los ordenadores en el lugar de trabajo, donde indique el servicio de NTCI. Así como la retirada del equipamiento sustituido a las dependencias del Servicio.

3.- Valoración de las ofertas.

Para el análisis de las ofertas se realiza la valoración según los siguientes criterios y mejoras de Servicio de las empresas presentadas.

La valoración resultante de las ofertas es la expresada en las siguientes tablas, cuyos datos se justifican individualmente en cada uno de los apartados.

Criterios	Puntos Máximo
I.-Precio final.	85
II.- Mejoras Características Técnicas superiores	5
III.- Mejoras ampliación de Garantía.	5
IV.- Mejora Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	5
Total Objetivos	100
Total subjetivos	0
Total puntos	100

Criterios Objetivos:

I.- Precio final. Valoración económica: El presupuesto se valora, con 85 puntos máximo.
Con la aplicación de la formula:

$$P_n = P_{m\acute{a}x} \cdot \frac{B_n}{B_{m\acute{a}x}}$$

P_n = puntuación de la oferta enésima .
 $P_{m\acute{a}x}$ = puntos máximos correspondientes al criterio de valoración .
 B_n = bajada porcentual de la oferta enésima .
 $B_{m\acute{a}x}$ = máxima bajada porcentual de entre todas las ofertas .

Por lo que en este apartado los licitadores obtienen los siguientes puntos.

I.- Valoración económica				Puntos Máx. 85
Empresa	Precio	Bajada Bi	% Bajada.	Pmáx. *(%Bi / %Bmax)
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	107.800,00 €	20.299,17 €	15,85%	64,65
INPEX OPCION S.L.	126.747,75 €	1.351,42 €	1,05%	4,28
MORRILLO SOLINFOR S.L.	112.680,00 €	15.419,17 €	12,04%	49,11
PEDREGOSA S.L.	127.821,19 €	277,98 €	0,22%	0,90
REDMATICA S.L.	121.216,21 €	6.882,96 €	5,37%	21,90
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	101.400,00 €	26.699,17 €	20,84%	85,00
TEKNOSERVICE S.L.	119.647,00 €	8.452,17 €	6,60%	26,92

II.- Características técnicas superiores de los equipos.

Las especificaciones técnicas que presentan los licitadores se ajustan a las solicitadas, y algunos presentan ciertas mejoras en cuanto a superiores prescripciones técnicas.

Por lo que en este apartado los licitadores obtienen los siguientes puntos.

II.- Características Técnicas superiores	1,5	1,5	1	0,75	0,25	5 Máximo
Empresa	Proc./G.	RAM + 8Gb.	SSD.M2+ 1Tb.	TFT+ 24"	Anclajes	Punt. Max
HEBERCOM SYSTEMS S.L.						0
INPEX OPCION S.L.		16 Gb.			Si	1,75
MORRILLO SOLINFOR S.L.	i5-10210U				Si	1,75
PEDREGOSA S.L.						0
REDMATICA S.L.						0
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.					Si	0,25
TEKNOSERVICE S.L.						0

III.- Ampliación de garantía adicional in situ a la mínima exigida.

Los siguientes licitadores cumplen con este requisito de ampliación de garantía por lo que obtienen los siguientes puntos.

III.- Mejoras ampliación de Garantía.	Total	Puntos 2	Puntos 5
Empresa	Punt. Max	año+1	año+2
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	5		5 años
INPEX OPCION S.L.	5		5 años
MORRILLO SOLINFOR S.L.	5		5 años
PEDREGOSA S.L.	5		5 años
REDMATICA S.L.	0		
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	5		5 años
TEKNOSERVICE S.L.	5		5 años

IV.- Material en Stock (5PCs) periodo de garantía para averías.

Algunos licitadores ofrecen dejar en Stock (5PCs) para reparaciones durante el periodo de la garantía del fabricante, más el plazo de ampliación de garantías ofertados.

Y una vez finalizado el plazo de garantía ofertada. Algunos licitadores ceden los equipos en stock de averías definitivamente al Excmo. Ayto. de Huelva. Y obtienen una puntuación por cesión.

IV.- Material Stock (5PCs)(Averías/garantía.)	Total.	2 puntos	1Punto	2Puntos	1Punto
<i>Empresa</i>	<i>Punt. Max</i>	<i>Garantía</i>	<i>G+1 año</i>	<i>G+2 años</i>	<i>Cesión.</i>
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	0				
INPEX OPCION S.L.	5	2		2	1
MORRILLO SOLINFOR S.L.	4	2		2	
PEDREGOSA S.L.	5	2		2	1
REDMATICA S.L.	0				
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	4	2		2	
TEKNOSERVICE S.L.	5	2		2	1

El resultado con el **total de puntos de los criterios objetivos** por licitador es:

Criterios Objetivos					
Criterios	I.- V.Ec.	II.- C.T.S.	III.- A.Garantía	IV.- Stock+Gart.	Total Puntos
<i>Empresa</i>	<i>Punt. Max</i>	<i>Puntuación.</i>	<i>Puntuación.</i>	<i>Puntuación.</i>	
HEBERCOM SYSTEMS S.L.	64,65	0	5	0	69,65
INPEX OPCION S.L.	4,28	1,75	5	5	16,03
MORRILLO SOLINFOR S.L.	49,11	1,75	5	4	59,86
PEDREGOSA S.L.	0,90	0	5	5	10,90
REDMATICA S.L.	21,90	0	0	0	21,90
SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.	85,00	0,25	5	4	94,25
TEKNOSERVICE S.L.	26,92	0	5	5	36,92

La valoración de los criterios subjetivos no existe.

A la vista de los resultados obtenidos, la oferta que obtiene **la mayor puntuación total** aplicando los criterios de valoración que se recogen en el pliego de prescripciones técnicas, es la de la empresa **SERVICIOS MICROINFORMATICA S.A.** con un total de **94,25 puntos**, por lo que se propone la adjudicación del contrato de adquisición de ordenadores por obsolescencia, por un importe de **101.400,00 € más IVA (21%) 21.294,00 €** y haciendo un total de **122.694,00 €** y con las mejoras consistentes en:

- Mejoras Características técnicas superiores, con la inclusión de anclajes.
- Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años)

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación antes transcrito.

Punto Trece.- Propuesta adjudicación: 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI .

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el orden del día precedente, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI a la entidad Servicios Microinformática S.A. con C.I.F. A25027145 y correo a efecto de notificaciones notificaciones@semic.es por un importe de 101.400,00 € más I.V.A. de 21.294,00 € sumando un total de 122.694,00 € y con las mejoras consistentes en:

- Mejoras Características técnicas superiores, con la inclusión de anclajes.
- Mejoras en la ampliación de garantía a 5 años.
- Material en stock de 5PCs para averías durante todo el periodo de garantía (5 años).

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Catorce.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

Por parte de la secretaria suplente de la mesa, se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación, de fecha 1 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Policía Local, D. Rafael Mora Cañizares, en el siguiente sentido:

*"El presente Informe Técnico de la Jefatura de Policía Local se refiere a la valoración de las ofertas recibidas para la contratación mediante procedimiento abierto del SERVICIO DE LA RETIRADA, TRATAMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y BAJA ADMINISTRATIVA, DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA., según los contenidos del Pliego de Prescripciones Técnicas de referencia, (PPT en lo sucesivo). Siendo este el OBJETO del contrato, según el punto 1º del PPT, para el que NO se establece precio, al no suponer costos y SÍ un **valor estimado de ingreso** a favor del Ayuntamiento de 33.900€ anuales I.V.A. excluido, ascendiendo a un total de 101.700€ al finalizar del contrato, que incluye un año de prórroga.*

A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS.

Se han recibido desde el órgano de contratación la oferta de dos empresas para dar cobertura al objeto del contrato, siendo estas:

- ANTONIO ESPAÑA E HIJOS S.L. sita en c/ Joaquín Turina 29, 21001 de Huelva.
- DESGUACES MELLI S.L. sita en Ctra. Sevilla -Lisboa KM 100 21291, Galaroza ; Huelva

1. Estudio preliminar de la documentación:

En función del contenido de la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas, (P.C.A. en lo sucesivo) se requerirá al empresario para en el plazo de 7 días hábiles la empresa adjudicataria presente en su caso la documentación. Estando incluida en la misma cláusula la que se refiere en su punto 3 como Solvencia Adicional descrita en la cláusula 7.2 de ese P.C.A. Por lo que se entiende que no procede este análisis preliminar.

2. Análisis de la propuesta tecnológica y sus características.

Aunque no se aporta documentación concreta que describa o matice los contenidos técnicos del P.P.T., ambas empresas aportan Declaración Responsable sobre su adecuación legal y técnica para el cumplimiento de los fines y objeto del contrato. Por otra parte, las dos se encuentran inscritas actualmente en el registro de Instalaciones

gestoras /productoras de residuos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía con el Epígrafe R1204 – Operaciones de tratamiento para la descontaminación de vehículos fuera de uso y Código LER (lista europea de residuos) 160104 – Vehículos al final de su vida útil, tal como consta en el buscador: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/sira-buscador-publico>

3. Análisis de criterios de adjudicación.

Siguiendo los criterios de adjudicación contenidos en el punto 14 del PPT. se realiza la valoración de la oferta correspondiente a las empresas licitadoras aplicando la siguiente formulación:

- **Hasta 95 puntos** a la mejor oferta al alza realizada para vehículos turismos respetando el tipo mínimo de licitación.
Puntuación = 95x(Ai/Amax)
Ai= Alza de la oferta sobre el precio mínimo de licitación de un vehículo turismo.
Amax= Alza más alta de las ofrecidas por los ofertantes.
- **Hasta 5 puntos** a la mejor oferta al alza realizada para motocicletas, ciclomotores y asimilables respetando el tipo mínimo de licitación.
Puntuación = 5 x (Ai/Amax)
Ai= Alza de la oferta sobre el precio mínimo de licitación de un vehículo turismo.
Amax= Alza más alta de las ofrecidas por los ofertantes.

Puntuación de Oferta Vehículos Turismos.

Empresa	Oferta X cda vehículo turismo base: 160	Incremento oferta turismos Base 160	Puntos obtenidos 95x(Ai/Amax)
Antonio España e Hijos, S.L.	175 €	15 €	64,77
Desguaces Melli, S.L.	182 €	22 €	95

Puntuación Oferta Motocicletas

Empresa	Oferta X cda motocicleta base 19	Incremento oferta motocicletas Base 19	Puntos obtenidos 5x(Ai/Amax)
Antonio España e Hijos, S.L.	21 €	2 €	5
Desguaces Melli, S.L.	20 €	1 €	2,5

Resultado Final de las Ofertas.

Empresa	Puntos oferta motocicletas	Puntos oferta vehículos turismos	Total Puntos
Antonio España e Hijos, S.L.	2,5	64,77	69,77
Desguaces Melli, S.L.	5	95	97,5

Una vez analizadas las ofertas, para el SERVICIO DE RETIRADA, TRATAMIENTO, DESCONTAMINACIÓN Y BAJA ADMINISTRATIVA, DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA se propone la adjudicación a la empresa **DESGUACES MELLI S.L.** que ha obtenido la máxima puntuación, por presentar la oferta más ventajosa y ajustarse a los contenidos de los pliegos; consintiendo su oferta en: 182 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20€ a pagar por motocicleta desguazada. Por lo anterior se propone la adjudicación del servicio a la referida empresa **DESGUACES MELLI S.L.**”

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación anteriormente transcrito.

Punto Quince.- Propuesta adjudicación: 18/2021 - Servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto precedente del orden del día, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de retirada, tratamiento, descontaminación y baja administrativa de los vehículos abandonados en el término municipal de Huelva a la entidad Talleres Melli, S.L. con C.I.F. B21179353 y correo a efecto de notificaciones alejandro.arac@hotmail.es, por un importe de 182 € más I.V.A de 38,22 €, sumando un total de 220,22 € a pagar por vehículo turismo desguazado y 20 € más I.V.A de 4,2 € sumando un total de 24,2€ a pagar por motocicleta desguazada. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Punto Dieciséis.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B85679884 Ankara City Tres, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2022 a las 11:33:58

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A. Fecha de presentación: 31 de marzo de 2022 a las 13:55:38

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

NIF: B85679884 ANKARA CITY TRES, S.L

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@ankaracitytres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: no procede.
- Propuesta económica: 4.246,00 euros más IVA de 891,66 euros sumando un total de 5.137,66 €.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: garantía de dos años de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A.

- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad: oferta técnica.
- Propuesta económica: 4.031,00 euros más IVA de 846,51 euros sumando un total de 54.877,51 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: 2 años
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L

Solo presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada. También acuerda admitir a los licitadores Ankara City Tres, S.L. y El Corte Inglés, S.A., dado que cumplen los requisitos previos previstos en los pliegos y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS, D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Diecisiete.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):

12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Lote 2.

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 2.

**Punto Dieciocho.-Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 3**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 3.

**Punto Diecinueve.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 4**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la única empresa presentada a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B23764848 RODISUR JURALCA S.L Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.
Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, y proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 4.

Punto Veinte.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 5

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la no presentación de oferta alguna la licitación dentro del plazo otorgado.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lote 5.

Punto Veintiuno.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 6

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B85679884 Ankara City Tres, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2022 a las 11:33:58
NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2022 a las 17:07:20

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B85679884 ANKARA CITY TRES, S.L

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@ankaracitytres.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad no procede.
- Propuesta económica: 885 euros más I.V.A. de 185,85 euros sumando un total de 1.070,85 €.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 20 días desde la firma del contrato.
- Propuesta ampliación plazo garantía: Garantía de dos años de acuerdo a lo solicitado en los pliegos.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B23764848 Rodisur Juralca S.L.

Presenta la huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda excluir a la entidad Rodisur Juralca, S.L., dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al licitador Ankara City Tres, S.L. dado que cumple los requisitos previos previstos en los pliegos y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

**Punto Veintidós.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
12/2022 - Suministro de prendas para vestuario para el servicio de extinción de incendios y
salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 7.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación se da cuenta de la no presentación de oferta alguna la licitación dentro del plazo otorgado.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto y el archivo del expediente Lotes 7.

**Punto Veintitrés.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio
de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

El Corte Inglés, SA	Lotes 1 y 2	Muestras	A28017895	21-03-2022 13:37
Guillermo García Muñoz, S.L.	Lote 1	Muestras	B23046840	16-03-2022 14:05
Protec Solana S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B26321216	17-03-2022 16:43
Suministros Industriales Bello, S.A.	Lote 1	Muestras	A24082786	22-03-2022 12:32
Uniformes costa del Sol, S.L.	Lotes 1 y 2	Muestras	B29534443	23-03-2022 12:53

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 15.200,00 euros más IVA de 3.192,00 euros sumando un total de 18.392,00 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.

NIF: B23046840 Guillermo García Muñoz, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: correo@ggm.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad de parte de la oferta.
- Propuesta económica: 8.500 euros más IVA de 1.785 euros sumando un total de 10.285 euros.



- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato reduciendo el plazo máximo de entrega del suministro de 2 meses a 1 día.
- Oferta técnica.
- Escrituras poder.
- Declaración de conformidad categoría II certificación CE

NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: protec@protecsolana.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 13.348,00 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 16.151,08 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: A24082786 Suministros Industriales Bello, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@sumibesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Proposición económica.
- Propuesta económica: 12.496,00 euros más IVA de 2.624,16 euros sumando un total de 15.120,16 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 8
- Oferta técnica.
- Designación de representante

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.

Solo presenta huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, excluir la proposición presentada por Uniformes Costa del Sol, S.L, dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al resto de licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Veinticuatro.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4/2022 - Suministro de botas forestales y botas de intervención para surtir al personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2

Por la Secretaria Suplente de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la

30

licitación dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, SA Fecha de presentación: 21 de marzo de 2022 a las 13:37:16

NIF: B26321216 Protec Solana S.L. Fecha de presentación: 17 de marzo de 2022 a las 16:43:27

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L. Fecha de presentación: 23 de marzo de 2022 a las 12:53:24

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A28017895 El Corte Inglés, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones_empresas@elcorteingles.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica.
- Propuesta económica: 1.810,00 euros más IVA de 380,10 euros sumando un total de 2.190,10 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 55 días desde la firma del contrato, reduciendo el plazo en 5 días.
- Oferta técnica.

NIF: B26321216 Protec Solana S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Rolece.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: protec@protecsolana.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad oferta técnica y certificaciones de los artículos.
- Propuesta económica: 1.584,80 euros más IVA de 2.803,08 euros sumando un total de 1.917,61 euros.
- Propuesta de reducción en el plazo de ejecución: Realizará la entrega en 58 días desde la confirmación de las tallas y un plazo de garantía de 24 meses.
- Oferta técnica.
- Designación de representante.

NIF: B29534443 Uniformes costa del Sol, S.L.

Solo presenta huella electrónica.

A continuación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, excluir la proposición presentada por Uniformes Costa del Sol, S.L, dado que solo ha presentado la huella electrónica, por lo que, de conformidad con lo recogido en la D.A. decimosexta de la ley 9/2017, LCSP, al no haberse remitido la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas, se considera que la oferta ha sido retirada, admitir al resto de licitadores presentados y remitir el contenido del sobre al Segundo Jefe del SEIS D. José Antonio Cruzán Maestre, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Punto Veinticinco- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps)Lote 2.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVO AL EXPTE. Nº 64/2021, LOTE 2, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

El expediente 64/2021, de contratación del SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes y en el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico de Gestión, D. Antonio González Ginés, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 25 de noviembre de 2021, con un presupuesto máximo de licitación de 391.290,50 € más IVA (21%) de 82.171 € lo que supone una cantidad total de 473.461,50€, dividiéndose en los siguientes lotes de conformidad con lo previsto en el ART 99.3 de la LCSP:

LOTE	OBJETO
Lote 1	Suministro y obras, cuyo objeto es el acondicionamiento de un espacio municipal como Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de los sistemas objeto de implantación de esta iniciativa, con las infraestructuras o subsistemas propios de CPD.
Lote 2	Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger.
Lote 3	Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital.
Lote 4	Suministro de equipamiento tecnológico para aulas telemáticas en los Centros Sociales del área de aplicación de la EDUSI, para la mejora de la alfabetización digital y de la eficiencia y usabilidad de la administración electrónica local.

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se remite anuncio de licitación al D.O.U.E. y se publica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDOS.S.L. Lote 3 B21033758
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. Lote 2 B81644387

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, procede a la apertura del Sobre Uno, de documentación administrativa, acordando admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos y a continuación a la apertura del sobre "DOS", de criterios evaluables automáticamente, acordando remitir el contenido del sobre al Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso, propuesta

de adjudicación. Dicho informe es emitido con fecha 16 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 22 de febrero de 2022, acuerda por unanimidad, asumir dicho informe y proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 2 "Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger"**, a la empresa Specialist Computer Centres, S.L., con CIF n.º B81644387 y correo electrónico a efectos de notificaciones surinach@es.scc.com, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de ciento tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros (103.954,00 €), más una cuota de I.V.A. de veintiún mil ochocientos treinta euros con treinta y cuatro céntimos de euro (21.830,34 €), lo que hace un total de ciento veinticinco mil setecientos ochenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos de euro (125.784,34 €) y con las mejoras ofertadas consistentes en:

- El adjudicatario entregará también del "Informe de medidas de protección de la infraestructura TI de hiperconvergencia", en el que se detalle la manera en que se resuelve cada una de las medidas de protección lógica de la infraestructura TI implantada requeridas por las guías CCN-STIC serie 800 de aplicación al Esquema Nacional de Seguridad.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 10% más de CPU-cores sobre el mínimo exigido.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 10% más de memoria RAM sobre el mínimo exigido.
- El conjunto de nodos proporcionarán un mínimo de 20% más de tamaño de disco duro sobre el mínimo exigido.
- Implantación de una solución NAS que tenga al menos las siguientes prestaciones:
 - Se podrá instalar sobre rack, ocupando como mucho 2U.
 - Dispondrá de una CPU de al menos 8 núcleos y 16 GB de memoria ECC RDIMM ampliable a 128 GB.
 - Tendrá conectividad 10 Gb o superior, compatible con la del clúster hiperconvergente.
 - Dispondrá de un motor de cifrado mediante hardware AES-NI.
 - Dispondrá de al menos 12 bahías compatibles para unidades de disco duro: HDD SAS, SSD SAS, HDD SATA y SSD SATA.
 - Vendrá equipado con unidades SAS que proporcionen en su conjunto al menos 20 TB netos, configurados en RAID 6. Deberá poder ampliarse el almacenamiento bruto hasta al menos 90 TB admitiéndose para ello la apilación de cabinas.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención de Fondos.

Con fecha 2 de marzo de 2022, se requiere a la entidad Specialist Computer Centres, S.L. para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Rolece acreditativo de constitución, de representación y no prohibiciones para contratar.



- *Solvencia económica y financiera: Certificado del depósito de cuentas anuales.*
- *Solvencia técnica y profesional: certificados de buena ejecución. Además, consta en expediente informe positivo emitido por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado de deuda municipal, emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo acompañado de declaración de no baja en el citado impuesto.*
- *Constitución de la garantía definitiva, por un importe de 5.197,7 euros.*
- *Declaración responsable acerca de trabajadores con discapacidad.*
- *Resolución de inscripción del Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Specialist Computer Centres, S.L. de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, antes transcrito.

Punto veintiséis.- Apertura de Requerimiento de documentación: 64/2021 - Suministro y obra para la implementación del objetivo temático 2, para la mejora del acceso, uso y calidad de las tic sobre las actuaciones derivadas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps) Lote 3.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

“INFORME PREVIO A LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, RELATIVO AL EXPTE. Nº 64/2021, LOTE 3, PARA LA CONTRATACIÓN, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS).

El expediente 64/2021, de contratación del SUMINISTRO Y OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO TEMÁTICO 2, PARA LA MEJORA DEL ACCESO, USO Y CALIDAD DE LAS TIC SOBRE LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE HUELVA: REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL (EDUSI HUELVA PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes y en el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por el Técnico de Gestión, D. Antonio González Ginés, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 25 de noviembre de 2021, con un presupuesto máximo de licitación de 391.290,50 € más IVA (21%) de 82.171 € lo que supone una cantidad total de 473.461,50€, dividiéndose en los siguientes lotes de conformidad con lo

previsto en el ART 99.3 de la LCSP:

LOTE	OBJETO
Lote 1	Suministro y obras, cuyo objeto es el acondicionamiento de un espacio municipal como Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de los sistemas objeto de implantación de esta iniciativa, con las infraestructuras o subsistemas propios de CPD.
Lote 2	Suministro de una infraestructura hiperconvergente de proceso de datos y almacenamiento, para, en su conjunto, alojar los sistemas TI centrales de EDUSI HUELVA PVPS y mantener copias de los datos a proteger.
Lote 3	Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital.
Lote 4	Suministro de equipamiento tecnológico para aulas telemáticas en los Centros Sociales del área de aplicación de la EDUSI, para la mejora de la alfabetización digital y de la eficiencia y usabilidad de la administración electrónica local.

Con fecha 2 de diciembre de 2021 se remite anuncio de licitación al D.O.U.E. y se publica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDOS.S.L. **Lote 3** B21033758
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. Lote 2 B81644387

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, procede a la apertura del Sobre Uno, de documentación administrativa, acordando admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos exigidos y a continuación a la apertura del sobre "DOS", de criterios evaluables automáticamente, acordando remitir el contenido del sobre al Jefe de Servicios de Nuevas Tecnologías Miguel Ángel Garbín Fuentes, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, y en su caso, propuesta de adjudicación. Dicho informe es emitido con fecha 16 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 22 de febrero de 2022, acuerda por unanimidad, asumir dicho informe y proponer al órgano de contratación la adjudicación del **Lote 3 "Suministro de audioguías puestas a disposición de ciudadanos y visitantes en los Centros Sociales del área de actuación de la EDUSI para que a través de estas se acceda a locuciones didácticas que potencien el aprendizaje digital"**, a la entidad Proinso S.L., con CIF B21033758 y correo a efecto de notificaciones proinso@proinso.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de once mil ciento cincuenta euros (11.150,00 €), más una cuota de I.V.A. de dos mil trescientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos de euro (2.341,50€), lo que hace un total de trece mil cuatrocientos noventa y un euros con cincuenta céntimos de euro (13.491,50 €), incluyendo las siguientes mejoras:

- El adjudicatario proporcionará la dicción y grabación, realizada por locutores profesionales, de 10 textos de narraciones explicativas en castellano, de un máximo de 20 segundos cada una. El adjudicatario producirá el contenido siguiendo el guion proporcionado por el Ayuntamiento, así como el itinerario de textos, y la música y efectos sonoros, todo ello con acabado profesional. Serán objeto de entrega los textos y archivos grabados, en el formato adecuado para poder incorporarlos a las audioguías.
- El adjudicatario suministrará cinco (5) audioguías adicionales, con las mismas prestaciones que el resto, como repuestos para cubrir situaciones de indisponibilidad.

- *El adjudicatario suministrará dos (2) sistemas adicionales de Loop de Inducción Magnética para usuarios de audífonos e implantes cocleares, con las mismas prestaciones que el resto, como repuestos para cubrir situaciones de indisponibilidad.*

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 2 de marzo de 2022, se requiere a la entidad Proinso S.L. para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- *Rolece acreditativo de constitución, de representación y no prohibiciones para contratar.*
- *Solvencia económica y financiera: Presentación del MODELO 200.*
- *Solvencia técnica y profesional: relación de trabajos efectuados en los últimos años, acompañada de certificado de buena ejecución.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado de deuda municipal, emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y exención del pago del mismo.*
- *Constitución de la garantía definitiva, por un importe de 557,50 euros.*
- *Declaración responsable acerca de trabajadores con discapacidad.*
- *Declaración responsable sobre Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato.”

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad Profesionales de Instalaciones y Sonido S.L. de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 5 de abril de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo trece horas y cuarenta y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria Suplente de la Mesa, D^a Montserrat Márquez Dopazo, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación).